

BOLETIN



DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

CIRCULAR NÚM. 12.

Ordenando que se hagan rogativas públicas y se escite la piedad de los fieles en favor del Romano Pontífice.

Cada día es más angustiosa y afflictiva la situación en que se encuentra el Santo Padre, contra cuyos dominios con esfuerzo belicoso y siniestro se ha levantado sediciosa y tumultuaria la revolución Italiana. Su corazón bondadoso ha de hallarse sumido en profunda desolación, y gravísima amargura al ver cruzarse en aquel su territorio y dominación, que dejamos en el mes de Julio pacífico y tranquilo, las armas de los leales defensores de sus sagrados derechos para luchar contra los invasores que se han pronunciado enemigos del centro de la unidad religiosa, á donde dirige hoy todo buen católico sus ojos en la confianza de que no se verá desamparado el Padre amoroso de los verdaderos creyentes; porque la Providencia del que le constituyó Vicario suyo en la tierra, Pastor Supremo y Gefe de la Santa Iglesia, suscitará valerosos Atletas, que le salven y protejan, armando el brazo potente que desbarate el empuje de los que se han conjurado contra la grande potestad, á que rinde homenaje el orbe entero. Intranquilos al examinar el giro de los acontecimientos, por mas que estando Dios velando por el Pontífice todo se cumplirá según las esperanzas que debemos abrigar sus hijos, firmes en la fé y constantes en abominar la iniquidad en sus supremos esfuerzos contra la roca estable sobre que está fundada la Santa Sion, no podemos menos de pedirnos A. D. el consuelo, que necesitamos en la tribulación que



aflije por esos tristísimos acontecimientos, exhortándoos, á que con espíritu de recogimiento elevemos todos juntos especiales y fervientes oraciones al Dios de las misericordias en cuyas manos estan los sucesos del mundo para que su infinita bondad haga de modo, que los auxilios poderosos que se encaminan á abreviar los apuros de la Santa Sede sean eficaces y pongan pronto remedio á los terribles hechos que estarán atormentando, no lo dudamos, al dulce y Pacífico Santo Padre, á quien, sobre ser muy sensible el derramamiento de la sangre de sus leales servidores y súbditos, no dejará de inspirar dolor tambien la perdicion de los que han atacado con notoria injusticia hasta la Ciudad Santa.

A este efecto deseamos, ordenamos, y mandamos, que en nuestra Santa Iglesia Catedral, en la Real Colegiata de San Isidoro, en las Parroquias, y Conventos de Religiosas de la Diócesis se celebren tres dias de rogativa con exposicion del Santísimo Sacramento á la misa conventual y en la forma que se previno en el BOLETIN de 20 de Noviembre del año próximo pasado, en los tres primeros festivos que ocurran al recibo de esta circular, con las oraciones *pro Papa y contra persecutores Ecclesiae*, y la devota deprecacion inserta en el número del mismo BOLETIN de 10 de dicho mes.

Muy del caso será tambien que apesar de la escasez, y penuria general que se padece, se excite por los Párrocos cuanto sea posible la piedad generosa de los fieles para que continúen contribuyendo con alguna ofrenda al socorro de las necesidades que la Santa Sede ha de experimentar á causa de los gastos que ocasionarán los conflictos que han sobrevenido. Los buenos hijos no han de ser indiferentes á lo que haya menester su buen Padre. El se dará por contento y satisfecho con los céntimos que demuestren el amor que le deben y con la pronta voluntad para socorrerle por mas que no dispongan de grandes riquezas y de tesoros.

Así nos lo hacen esperar las repetidas pruebas, que tenemos recibidas de la decidida adhesion de nuestros Diocesanos á la causa de la Santa Sede, que es la del Catolicismo.

Leon 30 de Octubre de 1867.—CALISTO, OBISPO DE LEON.

Continúa la lista de donativos para Su Santidad.

	<u>REALES CÉNTS.</u>
<i>Suma anterior.</i>	335.689 78
EL EXCMO. É ILMO SR. OBISPO DE ESTA DIÓCESIS. . . .	3.000
El Secretario de Cámara y Gobierno.	160
El Provisor y Vicario General.	160
El Fiscal General Eclesiástico.	80
El Vice-Secretario.	40
El Mayordomo de S. E. I.. . . .	20
D. Eudoxio Villalain.	20
Colecta de la parroquia de Sta. María de Vecilla de Valderaduey.	18
El Ecónomo de Bustillo de Cea, por los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre.	20
El Párroco y feligreses de Rios menudos.	140
El Párroco de Barrio de Liébana.	7
D. Benigno del Campillo, vecino de id.	7
D. Gabriel Diez, de id.	7
D. ^a Tomasa Martinez, de id.	7
D. José Gonzalez, de id.	7
D. Pedro Gonzalez, de id.. . . .	7
D. Santos Casares, de id.	7
D. Ciriaco Bedoya.	7
Los demás vecinos del mismo.	34
D. Ignacio Carlon, Párroco de Cisneros.	40
D. Hermenegildo Docio, Presbítero de id.	40
D. Valentin Ruano, id. de id.	20
D. Trifon Gordaliza, Beneficiado de id.	20
D. Ambrosio Fernandez, id. de id.	20
D. Angel Aldea, Exclaustrado de id.	40
D. Ventura de la Cruz, id. de id.	20
D. José Mazariegos, Coadjutor de id.	16
D. Bonifacio Carlon, Presbítero de id.	16
D. Agustin Paredes, de id,	4
D. José Andrés, de id.. . . .	40
Una devota de Su Santidad de id.	40
Otra id. de id.	8
El Párroco y feligreses de Luriezo, por segunda vez.	40
El id de Torices.. . . .	20
Los feligreses de id.	25 50
El Párroco de San Sebastian de Liébana.. . . .	20
	<hr style="width: 20%; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 339.857 28

Suma anterior. 339.857 28

Los feligreses de id..	48
El Párroco de Villaverde de Liébana y sus feligreses.	34
El id. de Banecidas y algunos vecinos.	21
El id. y vecinos del pueblo de Pino del Rio.. . . .	10 25
D. Donato Lumbreras, vecino de Valencia de D. Juan.	40
El Párroco de Pembes.	20
D.ª Francisca de Mier, vecina del mismo.	4
Los demás feligreses.	71
El Párroco de San Mamés de Cuenca de Campos.	20
El de las Heras y sus feligreses.	120
El de Cabañes.	23 6
El de Ledigos y sus feligreses.	71 75
El de Carbajal de Rueda y los suyos.	37 75
D. Telesforo Pastor, Párroco de Moral de la Reina.. . . .	6
D. Eusebio de Prado, Presbítero Patrimonista de id.	4
D. Felipe Rodríguez, vecino de id.	3
Micaela Enerea, de id..	22
Juan Mardianto, de id.	22
Hermenegildo Pérez, de id.	1 72
Benito Cordero, de id..	24
Manuel Blanco, de id.	24
Juan Rueda, de id..	12
Francisco de Prado, de id..	24
Dorotea Rodríguez, de id..	24
Juan Chacharo, de id.	24
Fausto Martín, de id.	24
Miguel Bresmas, de id..	2
Simon Garcia, de id.	48
Brígida Martín.	1 48
Mateo Ortiz, de id.	24
Ramon Alfonso, de id..	24
Demetrio Marchonete, de id.	24
María Barredó, de id.	2
Miguel Sanchez, de id.	48
Cayetano de Prado, de id.	24
El Párroco y feligres de Campo junto á Villavidel	40
D. José Vicente Franco, Presbítero.	200
El Párroco del pueblo de Valmeo.	20
D. José de Colmenares, vecino de id.	8
D. Mariano de Colmenares, de id.	2
Los demás feligreses de id.	14
El Párroco y feligreses de Tudes.	24
El id. y algunos feligreses de Lillo.	50
Una persona adicta á S. S. de Villamayor de Campos.	100
	<hr/>
	340.860 21

Suma anterior.	340.860 21
Otra id. id. de id.	40
Otra id. id. de esta ciudad.	40
Otra id. id. M. S. M.	50
Colecta del pueblo de la Mata del Páramo.	13
Una persona adicta á S. S. D. S. G.	96
D. José Laiz, vecino de Villabalter.	4
D. Donato Lumbreras, vecino de Valencia de D. Juan	80
D. Bernardo Sanchez, vecino de Villasabariego por los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre.	30
Santos Cañon, id. de id. por los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre.	16
Una persona adicta á S. S. del mismo pueblo.	4
Colecta de los feligreses de id.	18 50
El Párroco y feligreses de Robles.	131 50
Los de La Valcueva	69
Un hijo amante de su Padre Pio Papa IX, vecino de Villaesper.	20
Colecta de los feligreses del mismo pueblo.	30
El Párroco y feligreses del pueblo de Felechbas.	68
D. Camilo Fernandez. Arcipreste de Villalon, Párroco de Cuenca de Campos, por Setiembre.	4
El Párroco de San Miguel de Villalon, por id.	10
D. Manuel Muñoz Ponce, Coadjutor de id., por id.	4
D. Félix Laiz, Beneficiado de id., por id.	4
D. Pelayo Asensio, Exclaustrado de id., por id.	4
El Párroco de San Pedro, de id., por id.	8
El id. de Castroponce, por id.	4
El id. de Villahámete por, id.	4
El id. de Gordaliza de la Loma, por id.	4
El id. del Salvador de Vega de Ruiponce, por id.	4
El id. de Fontioyuelo, por id.	4
El id. de Bustillo de Chaves, por id.	4
El id. de Villacid, por id.	4
El Beneficiado de id., por id.	4
El Párroco de Villalva de La Loma, por id.	4
Una persona adicta á Su Santidad.	12
En cupones de títulos del empréstito Pontificio.	7.372
SUMA TOTAL.	349.024 21

Leon 29 de Octubre de 1867.—Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.

CIRCULAR NÚM. 13.

S. E. I. el Obispo mi Señor, tiene determinado celebrar con el auxilio de Dios Ordenes generales menores y mayores en los días 20 y 21 de Diciembre próximo. Los que aspiren á ellas acudirán á esta Secretaría de Cámara desde esta fecha hasta el 20 de Noviembre con las solicitudes, escritas y firmadas por los mismos interesados, acompañadas de los documentos que se exigen en el Edicto general que se halla fijado en el sitio de costumbre del Palacio Episcopal, debiendo expresar la residencia actual, las que hayan tenido anteriormente, y los puntos y años en que han hecho sus estudios, sin cuyos requisitos no serán admitidos al exámen sinodal que tendrá lugar en los días 5 y 6 del espresado Diciembre.

Leon 30 de Octubre de 1867.—Dr. D. Gavino Zuñeda, Canónigo Secretario.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real órden.—Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido á consecuencia del recurso gubernativo formalizado por D. Pablo Esteve para que el Registrador de la Propiedad de Villafranca del Panadés inscriba una escritura otorgada en 30 de Julio de 1866 por la Presidenta y Superiora del convento de Carmelitas Calzadas de dicha villa, los consortes, el referido D. Pablo Esteve y Doña Antonia Martí y Carbó, y D. José Pujador, por la cual convinieron mutuamente en que un censo de 443 libras barcelonesas de capital que Pujador pagaba á aquel convento y se hallaba impuesto sobre una viña, se subrogara en una casa de la propiedad de dichos consortes:

Considerando que la expresada subrogacion comprende los actos de redimir el censo impuesto sobre la viña y de imponer otro igual sobre la casa; actos que solo puede ejecutar quien tuviere el dominio y libre disposicion del censo.

Considerando que si bien en virtud de lo convenido con la Santa Sede en el último Concordato y Convenio adicional al mismo han sido devueltos á la Iglesia los bienes no vendidos de los que fueron desamortizados, no resulta en este expediente que el censo de que

se trata haya sido entregado en debida forma al convento de monjas ya citado para que pueda disponer libremente del mismo:

Considerando que aun en el caso de haberse realizado dicha entrega, necesitaría siempre la Superiora de la comunidad de la licencia del Diocesano para celebrar el contrato de subrogación, lo cual no resulta haberse verificado:

Y considerando por ello que no ha tenido la referida Superiora capacidad legal para celebrar el contrato de que se trata;

La Reina (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por la sala de gobierno del Supremo Tribunal de Justicia y lo propuesto por V. I., se ha servido resolver que la expresada escritura no debe inscribirse en el Registro de la Propiedad, y que esta resolución sirva de regla general para los casos análogos.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Octubre de 1867.
=Roncali.=Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Continúan las INSTRUCCIONES DE SAN ALFONSO M. DE LIGORIO OBISPO DE SANTA AGATA SOBRE LA PREDICACION, insertas en el número 27.

15. Este es el modo de partir el pan que indica el profeta: *Parvuli petierunt panem, et non erat qui frangeret eis. (Jer. Thren. 4, 4.)* Por esto vemos en la practica que son tan provechosas las pláticas de las misiones y de los ejercicios espirituales, porque en ellas se desmenuza la divina palabra. Se me preguntará si quisiera que todos los sermones lo fuesen de mision. Dígame ante todo ¿qué se entiende por sermones de mision? ¿Será tal vez un modo de predicar con palabras groseras sin orden y sin arte? N6: las palabras groseras desdican, no diré de un sermón, sino hasta de una conversacion familiar. El orden es necesario en todo discurso evangélico. Tambien lo es el arte oratoria, sirviéndose en caso necesario de los tropos y figuras. Por esto habrá observado V. R. que en la 3.ª parte de mi citada obra de ejercicios para los sacerdotes, hablando del modo de predicar en las misiones, he incluido para la instruccion de nuestros jóvenes un escogido compendio de la retórica. Los preceptos del arte, segun Muratori, son muy al caso hasta en la elocuencia popular, con tal que sirvan al orador para mover á los oyentes á abrazar una vida cristiana, no á ensalzarlo y envanecerlo. Debe recurrirse á la oratoria, añade Muratori, pero sin darlo á conocer.

16. Es innegable que los sermones de mision deben ser mas sencillos y menos recargados de sentencias latinas. Ciertos misioneros jóvenes atestan sus discursos de citas de la Escritura y de largos textos de los santos Padres. ¿Pero de qué sirven todas estas citas á los pobres que no las entien-

¿en? Son muy útiles los textos de la Biblia para corroborar lo que se dice, pero para este objeto conviene que no abunden mucho y que se desmenucen bien, atendida la corta capacidad del pueblo. Vale mas citar un solo texto bien escogido, sacando de él la correspondiente moralidad, que no agrupar muchos. A veces viene tambien al caso alguna cita de los santos Padres, con tal que sea espiritual y breve, y que declare el punto con un gusto y énfasis particular. Sirvannos de modelo los sermones de mision del venerable P. Pablo Segneri, tenido generalmente por consumado maestro en el arte de predicar, en los cuales escasean los textos latinos, al paso que abundan las reflexiones prácticas y la moralidad. En las misiones debemos espresarnos de un modo mas sencillo y usual, para que el pueblo se haga capaz, y se conmueva. Se necesita un estilo cortado y cláusulas cortas, de modo que quien no haya oido ó entendido una, no por esto quede á oscuras de la que le sigue, á fin de que si alguno encuentra ya empezado el sermón, comprenda al momento lo que dice el predicador. No hay que esperar de los ignorantes si están demasiado encadenadas las cláusulas. Entonces el que no oye el primer período, nada comprende del segundo ni del tercero. Dice tambien con muchísima razon Muratori, que para obtener la atencion del auditorio, es muy útil servirse de interrogantes, por medio de la figura *Antifora*, por la cual el orador se pregunta y se responde á sí mismo. Tambien es preciso, en el modular la voz, evitar el tono unísono é hinchado á manera de panegírico. Evítese igualmente el hablar con voz violenta y forzada, como hacen algunos misioneros con riesgo de romperse una vena ó á lo menos de que les falte el aliento, y fastidiando el auditorio sin provecho, pues lo que concilia la atencion es el interpolar el tono fuerte con el bajo, pero sin saltos excesivos y repentinos, haciendo tal vez una larga exclamacion, luego, una oportuna pausa, un suspiro, ú otras cosas por este estilo, cuya variedad en la entonacion y en el modo, cautiva la atencion del auditorio. En las pláticas de mision tampoco debe pasarse nunca por alto el acto de contricion, que es la parte mas interesante de semejantes sermones, de los cuales poco fruto se saca, sino quedan compungidos los oyentes con propósito de cambiar de vida, y esto es el objeto del acto de contricion. Conviene, por lo tanto, repetirlo variando de formas, cada una motivada de por sí, para que la gente se compunja, no á fuerza de gritos, sino por las razones que se le alegan. En el acto de propósito, anexo al de contricion, hágase proponer al pueblo de un modo especial de huir de las ocasiones peligrosas: de recurrir en las tentaciones al auxilio de Jesús y de María, concluyendo con pedir á la divina Madre alguna gracia, como el perdon de los pecados, el don de perseverancia, ú otras por este estilo. Si bien todo esto es peculiar de los sermones de mision, he querido apuntarlo porque puede ser útil al lector que tal vez se dedique á semejantes pláticas.

(Se continuará.)